RESOLUCIÓN LEJISLATIVA DE 19 DE ABRIL DE 1836, DECLARANDO INCONSTITUCIONAL LA DISPOSICION DEL 27 DE MAYO DE 1830

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 19 de abril de 1836

publicado el 30 de abril de 1861

Recopilación de las Leyes, Decretos y de la República de Nicaragua en Centro – América. Jesús de la Rocha 1861

La Asamblea Ordinaria del Estado de Nicaragua en sesión de 18 del presente, resolvió:

Que la disposición de 27 de mayo de 1830 es nula i de ningún valor por ser contraria al artículo 32 de la Constitución, i que aun en la suposición de que fuera adicional o reformatoria, no guarda el orden que establece la regla 5ª del artículo 1865.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27426